201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores
y Culto

D E C R E T O N° 57.739-

QUE ACUERDA VIATICO A LOS SEÑORES dr.VENANCIO B.GALEANO,DN.CESAR A.VASCONSELLOS Y DR.EFRAIM CARDOZO.

N.2.440-

Asunción,Junio 29 de 1935.-

Debiendo permanecer aún en Buenos Aires los señores Dr.Venancio B. Galeano, Dn.César A. Vasconsellos y Dr.Efraím Cardozo,quienes se encuentran actualmente en dicha Capital,y visto el informe del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1°.-Asígnase la suma de ($443:52 o/s) CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ORO SELLADO,a cada uno de los señores Dr.Venancio B. Galeano, Dn.César A. Vasconsellos y Dr. Efraím Cardozo,en concepto de viático.

Art.2°.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación,la suma de ($1.330:56 o/s) UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ORO SELLADO,al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,a fin de remitir telegráficamente a los nombrados señores.

Art.3°.-Impútese esta erogación a la Partida 3,Inciso 1°,Sección Segunda,Anexo C.,del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art.4°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.